



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1613 DE 2017

20 SET. 2017

“Por la cual se deroga un nombramiento en un empleo”

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACION

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1377 del 15 de agosto de 2017, se nombró en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, entre otros a **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.348.008, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subsecretaria de Información y Estudios Estratégicos.

Que a través de correo postal, se puso en conocimiento a **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA**, ya identificada, el contenido del Oficio con radicado 2-2017-46403 de fecha 1 de septiembre de 2017, emanado de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Resolución No. 1377 del 15 de agosto de 2017, (acto administrativo de nombramiento en empleo), el cual fue recibido de manera personal por parte de de la señora **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA**, el día 4 de septiembre de 2017.

Que teniendo en cuenta que el día 18 de septiembre de 2017, se vencía los diez (10) días hábiles, para que la señora **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA**, ya identificada, manifestara su aceptación o no al nombramiento en periodo de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subsecretaria de Información y Estudios Estratégicos, no fue recibida por esta Entidad, comunicación por parte de la señora **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017.

Que mediante correo electrónico y escrito radicado 1-2017-53001 de fecha 19 de septiembre de 2017 y suscrito por **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA**, ya identificada, solicita a la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, prorroga para la posesión del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subsecretaria de Información y Estudios Estratégicos, siendo dicha solicitud radicada fuera del término legal, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259202



CO-SC-CER259202



GP-CER259203

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 1613 DE 2017 20 SET. 2017

“Por la cual se deroga un nombramiento en un empleo”

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 sobre la derogatoria de nombramiento, establece: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada **no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente título.(...)**”. (Resaltado fuera del texto).

Que con mérito en lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA** dentro de la Carrera Administrativa de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación a **MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.348.008, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Subsecretaria de Información y Estudios Estratégicos, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las demás estipulaciones previstas en la Resolución No. 1377 del 15 de agosto de 2017, continuarán vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

20 SET. 2017

Dada en Bogotá, D.C., a los

**ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ**  
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: **Ciro Ramírez González** - Subsecretario de Gestión Corporativa  
Revisó: **Luis Eduardo Sandoval Isdith** - Director de Gestión Humana  
Proyectó: **Paola Andrea Aparicio Ortiz** - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER250202



CO-SC-CER250202



GP-CER250203

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**